

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.813

Tres ediciones

Madrid, Martes 29 de Marzo 1921

Redacción y Admón., BARBIPRI, 8 Teléf. 575

REAL DECRETO IMPORTANTE LA CUESTION DEL PAPEL

El sábado firmó el Rey el siguiente Real decreto:

Presidencia del Consejo de ministros.

«Señor: La crítica situación por que atraviesa la Prensa periódica y la industria del papel en España, es uno de los asuntos que ha preocupado más al Gobierno de V. M. Los trastornos económicos, que produjeron una elevación extraordinaria en el precio del papel, subsisten algo atenuados, y, en cambio, cesó el auxilio que el Estado acordó para salvar de la ruina a periódicos e industrias del papel. De esperar es que se llegue a la normalidad económica, y con ella restablezca el equilibrio que permita desahogarse a los órganos de opinión que constituyen insustituibles elementos de cultura, y a la industria del papel que les sirve de base.

En tanto no se logre esa normalidad, el Gobierno considera uno de sus ineludibles deberes seguir interviniendo, en la medida de lo posible, para armonizar los intereses de unos y de otros, y facilitar ya que no la prosperidad, al menos la defensa de esos grandes intereses morales y materiales contra la ruina que les amenaza.

A este fin, ha procurado concertarlos, y después de gestiones reiteradas cree haber hallado la base de concordia que permita al Gobierno dictar medidas que establezcan una situación provisional que resuelva los problemas más urgentes relacionados con la Prensa diaria, las revistas, el libro y la industria del papel.

En el decreto que el Gobierno tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad, se dictan disposiciones relacionadas con los derechos arancelarios para el papel, que la Prensa diaria y las revistas hayan de consumir, dejando en libertad a las empresas periodísticas para que puedan importar con un leve impuesto fiscal el papel que necesiten, cuando no les convenga adquirirlo de la industria nacional, que se presta desde luego a facilitarlo a precio equivalente, con ligera variante al que resulte del promedio del mismo papel adquirido en el extranjero.

Respecto al libro, esa misma industria del papel se halla dispuesta a hacer concesiones a las grandes empresas editoriales, y aun concederles primas a la exportación.

Por su parte, el Gobierno estudia la presentación a las Cortes de un proyecto de ley que ampare también la industria del libro, facilitando sobre todo la exportación de los que en España se editen y puedan concurrir a los grandes mercados de habla española.

Cree el Gobierno prestar un verdadero servicio a estos grandes intereses recogiendo sus aspiraciones y procurando evitar pugnas que a unos y a otros causan evidente perjuicio. Fundado en las preferentes consideraciones el presidente que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de Su Majestad el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid marzo de 1921.—Señor: A los reales pies de Vuestra Majestad.—Manuel Allende-Salazar.

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de ministros, y a propuesta de su presidente, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Bajo la presidencia del ministro de Fomento se crea una Comisión compuesta, además de cuatro vocales, que designará libremente entre los funcionarios de dicho Ministerio y del de Hacienda, formando también parte de ella como asesores sin voto dos representantes de los periódicos y revistas y otros dos de la industria papelera de España. El ministro de Fomento podrá delegar cuando lo tenga a bien en otro funcionario de su departamento la presidencia de la Junta.

Conocerá esta todo lo referente a la aplicación del presente Real decreto, y tendrá las facultades que en el mismo se le asignan.

El ministro de Fomento podrá dictar disposiciones reglamentarias para su funcionamiento.

Art. 2.º La Comisión expresada utilizará todos los medios que estime oportuno, para fijar el precio del papel extranjero, considerando como tal el medio que resulte entre el de Alemania, Suecia, Noruega y Finlandia, puesto sobre vagón Pasajes, para toda clase de los que la Prensa diaria necesite, y con arreglo a dichos precios aumentados en cinco pesetas los 100 kilos, tendrán obligación los fabricantes de papel de servirlo a los periódicos que lo soliciten para su exclusivo consumo.

Fijará la misma Junta el precio medio a que resulte el papel satinado o estucado para revistas también sobre vagón Pasajes, los cuales aumentados en 10 pesetas los 100 kilos el satinado, y en 15 pesetas los 100 kilos el estucado, vendrán obligados los fabricantes de papel a venderlos a las empresas de los periódicos no diarios que consuman anualmente un mínimo de 100 toneladas y también para su exclusivo consumo. En cuanto a las revistas que consuman menos de 100 toneladas anuales, la Comisión fijará los descuentos que, sobre los precios corrientes en el mercado, deberán aplicarse a su consumo según la importancia de dichas revistas, y será obligatorio para los fabricantes de papel cumplir estos acuerdos.

Art. 3.º Quedan restablecidas desde el día

1.º de abril del corriente año, las partidas del Arancel números 408, 409, 410 y 415, suspendidas por Reales órdenes de 5 y 12 de agosto último.

Art. 4.º Las empresas de los periódicos diarios y de las revistas de un consumo mínimo anual de cien toneladas de papel tendrán derecho a importar para su exclusivo consumo papel del extranjero en las siguientes condiciones:

a) El papel alisado o satinado en bovinas, pliegos blanco o de color, sea cualquiera la cantidad de pasta de madera que contenga y de 42 a 62 gramos de metro cuadrado, pagará como derecho arancelario 50 céntimos por cien kilos cuando se destinen a periódicos diarios.

b) El papel satinado de 63 a 120 gramos para periódicos diarios y el destinado a revistas no diarias, sea cualquiera su peso, en bovinas o pliegos, pagará cinco pesetas los cien kilos.

c) El papel cuchi por una o ambas caras, con o sin madera, de 80 a 130 gramos el metro cuadrado pagará 10 pesetas los cien kilos, siempre que se destine al exclusivo consumo de las mencionadas revistas.

Art. 5.º La importación a que se refiere el artículo anterior sólo podrá hacerse poniendo previamente en conocimiento de la Comisión que se crea por este Real decreto, indicando clase, cantidad y dimensiones del papel y su origen, y siendo necesario que esa importación se haga por las Aduanas de Pasajes, Bilbao, Barcelona y Valencia.

Además, el papel que se importe, vendrá marcado con una filigrana u otra señal análoga que permita distinguir de los demás, para evitar que se dé otro destino distinto al consumo del periódico y revista respectiva.

Se exceptúan de esta obligación los pedidos de papel y los contratos hechos con anterioridad al día de hoy, pero quedando obligado a dar cuenta de los mismos a la citada Comisión.

Art. 6.º Dicha Comisión podrá adoptar las medidas que estime oportunas para vigilar la importación y empleo que se haga del papel, con arreglo a lo que se dispone en este Real decreto. Las disposiciones del mismo, sólo serán aplicables desde luego a los periódicos y revistas que lleven más de un año de publicación y el papel que estos puedan exigir o importar no excederá cada año al consumo anual fijando tal consumo con arreglo a las disposiciones que rijeron para el anticipo que el Estado concedió a los periódicos.

Para los periódicos o revistas que se publiquen en lo sucesivo regirán estas disposiciones transcurrido un año de su publicación, sirviendo la cantidad de papel consumido en este plazo para que la Comisión fije su consumo anual como base para distribuir los beneficios del presente Real decreto.

Art. 7.º El ministro de Fomento podrá imponer multa hasta el límite de 10.000 pesetas, y llegar en caso de reincidencia a excluir de los beneficios de este Real decreto a los periódicos que hubieran dado el papel recibido distinto uso que para el de su exclusivo consumo.

Art. 8.º Los fabricantes de papel concertarán con las casas editoriales de libro el precio a que han de facilitarles el papel, y se procurará por la Comisión creada por este Real decreto, que los fabricantes de papel hagan descuentos a las empresas editoriales, según la cantidad de su consumo en el precio del papel que les vendan, especialmente para los libros destinados a la exportación.

El Gobierno presentará a las Cortes un proyecto para proteger el libro, especialmente el destinado a la exportación.

Art. 9.º Los Ministerios de Hacienda y Fomento dictarán las disposiciones para el cumplimiento del presente Real decreto.

Del presente Real decreto se dará cuenta a las Cortes.

EL ALTO COMISARIO A MELILLA

ESTUDIO DE UN PLAN DE OPERACIONES

TETUAN 29.—El próximo martes embarcará en el «Girald», con rumbo a Melilla, el Alto Comisario, general Berenguer, acompañado del coronel Sr. Gómez Jordana, del teniente coronel Sr. Castro Girona, jefe de la mehalla jilifiana y el séquito de costumbre.

Hasta Peñón será escoltado el «Girald» por el cañonero «Bonifaz», y, tal vez, por algunas gasolineras de las adquiridas por el Estado para vigilar las costas.

Este viaje reviste extraordinaria importancia, porque el Alto Comisario se propone apreciar sobre el terreno la situación política, por las conversaciones que sostendrá con importantes jefes del Rif. Se propone también el general Berenguer, estudiar minuciosamente la costa, sacando numerosas vistas fotográficas, que unidas al conocimiento del terreno, permitirán en su día formar los planes de campaña que reali-

Noticias militares

Accidente de aviación

VALENCIA 28.—A consecuencia de una avería en el motor, en la mañana del domingo se vió obligado a aterrizar en la plaza de Sagunto el aeroplano correo de Africa, número 82, que venía de Alicante con dirección a Barcelona.

Reparada la avería, ha continuado su viaje esta mañana.

Maniobras

Después de realizar brillantes prácticas de marcha y simulacros en los alrededores de Madrid, que terminaron en Fuenlabrada, ante el capitán general de la región, regresó ayer a la corte la columna formada por un batallón del regimiento de Asturias, un escuadrón de húsares de la Princesa, una batería del segundo ligero de Artillería, una sección del regimiento de Telégrafos y otra del segundo de Zapadores, mandada por el general García Moreno.

De Marruecos

Procedente de Tetuán y en uso de licencia ha llegado a Madrid D. Joaquín Moore y de Pedro, barón de Misena y teniente ayudante de la primera bandera del Tercio de Extranjeros.

A filas

Los tenientes de alcalde de todos los distritos de Barcelona han recibido una comunicación del gobernador militar ordenándoles comuniquen a todos los individuos que se hallan disfrutando de licencia, se incorporen inmediatamente en sus respectivos regimientos.

Se ignoran las causas de tan urgente medida.

Fallecimiento

Ha fallecido en Madrid el señor D. José Villaverde Cuadrado, capitán de Infantería retirado.

Otras noticias

Los señores de Hernández Bermúdez han pedido para su hijo Carlos la mano de la señorita Consuelo Seco de la Garza, hija del coronel de Ingenieros D. Ricardo.

La boda se celebrará el próximo julio.

Ha dado a luz felizmente una niña la bella esposa del teniente de Infantería D. Aurelio Matilla, hijo del jefe del Negociado de Prensa del Ministerio de la Guerra.

Para D. José Luis Escobar Ana María pedida ya mano de la bella señorita Ana María Ugarte, hija del fallecido ex ministro D. Javier.

Academia de árabe, suprimida

Se dispone que la Academia de árabe de Alcazarquivir quede suprimida por fin del presente mes y anulado el concurso anunciado por Real orden de 8 de enero último para cubrir una vacante de profesor en el referido Centro.

Comisiones geográficas conocidas

Se anuncia a concurso una vacante de capitán de Estado Mayor existente en la planta de las Comisiones geográficas de la Península; debiendo solicitarla los que hallándose en posesión de dicho empleo la deseen, con anticipación necesaria para que sus instancias documentadas se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de veinte días, contados desde la publicación de esta circular.

El general Ruiz Dalmasso

El general D. Leopoldo Ruiz Dalmasso, que vive con su hijo político, nuestro gerente, don Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo, dentro de la gravedad, se encuentra un tanto mejor, pues parece que no existe la fractura de la base del cráneo, como se temió en su principio.

Siendo así, el ilustre soldado podrá salvarse seguramente, cosa que deseamos con todo interés, ya que su naturaleza es fuerte y sana.

Notas políticas

Consejo de ministros

A las cuatro de la tarde se reunieron ayer los ministros en el domicilio del Sr. Allende-Salazar para celebrar Consejo.

La reunión terminó a las nueve de la noche, facilitando el ministro de Gracia y Justicia la siguiente referencia:

«El ministro de Gracia y Justicia ha dado cuenta de dos expedientes de indulto reglamentario.

Se aprobó un expediente de Guerra sobre un contrato de arriendo del servicio de convoyes en la zona de Fístutin en Marruecos. Se acordó hacer, por administración, los trabajos hidroforestales de la estación de Arrañones (Canfranc).

El Consejo continuó examinando diversas cuestiones que afectan esencialmente a los problemas económicos y que ya fueron objeto de estudio y deliberación en Consejos anteriores.

Se examinó con gran detenimiento un proyecto de reforma de la ley de reclutamiento.»

Los liberales

El conde de Romanones llegó ayer a mediodía a Madrid, procedente de una de sus fincas de la provincia de Toledo.

El marqués de Alhucemas le anunció que le visitaría por la tarde, y, en efecto, la entrevista se celebró después de las cinco, y duró poco más de media hora.

El Rey, restablecido

Dijo el conde de Bugallal ayer mañana que el Rey se hallaba completamente restablecido de su indisposición, y que había reanudado las audiencias y el despacho con los ministros de turno y el presidente del Consejo.

El Gobierno a las Cortes

Hoy se presentará el Gobierno a las Cortes, primero en el Senado y luego en el Congreso.

El ministro de la Gobernación no tenía ayer anuncio de que fuese a tratarse ningún asunto especial.

El Gobierno desea discutir pronto el Mensaje y despacharle en el menor número posible de sesiones, a fin de entrar en la obra legislativa que va a someter a la discusión del Parlamento.

Capilla en Palacio

Ceremonia religiosa.—La bendición del cordero pascual

En Palacio se celebró anteayer, a las once de la mañana, la capilla pública correspondiente a la festividad del día.

Suspendidas las capillas anteriores de Semana Santa, la de ayer se vió concurridísima.

La comitiva salió momentos antes de la hora citada de las regias habitaciones.

El Rey vestía uniforme de Caballería, y la Reina y las Infantas Doña Luisa e Isabel usaban vestidos de tonos claros con mantillas blancas.

En la comitiva figuraban el Infante Don Carlos y los Príncipes Don Alfonso y Don Raimundo, el nuncio de Su Santidad, los jefes de Palacio y los grandes de España y damas de la Reina siguientes:

Duques de Aliaga, Villahermosa, Béjar, Sotomayor, Alburquerque, viudo de Nájera, Dúrcal, Unión de Cuba, Medina Sidonia, Medina de las Torres, Nájera, Sanlúcar la Mayor y Valencia; marqueses de Santa Cristina, Santa Cruz, viudo de Canillejas, Miravalles, Quirós, Portago, San Vicente, Guadalcázar, Quad-el-Jelú, Monreal y Urquijo, y condes de Superunda, Heredia Spínola, Torrejón, Sástago, Revillagigedo, Paredes de Nava, Campo de Alange, Eril, Glimes de Brabante y Floridablanca.

Duquesas de San Carlos, viuda de Sotomayor, Vistahermosa, Ahumada, Unión de Cuba, Alburquerque, Tarifa, Dúrcal, Algete y Villahermosa; marquesas de Valdeolmos, Santa Cristina, Quirós, Rafal, Santa Cruz, Romana, Someruelos, Bondad Real y Portago, y condesas de Alcubierre, Vía Manuel, Heredia Spínola, Torre Arias, Sástago, Revillagigedo y Torrejón.

Una vez en el templo la comitiva, dió comienzo la religiosa ceremonia, durante la cual, la capilla de música interpretó diversas páginas sagradas.

Terminada la misa, los Reyes y su Corte trasladáronse al comedor rojo, donde sobre magnífica bandeja adornada con flores y cintas de los colores nacionales, hallábase el cordero pascual que bendijo el Patriarca de las Indias, y probaron seguidamente las reales personas. A los lados de aquella bandeja, habíanse situado otras conteniendo huevos pintados de púrpura, que fueron repartidos entre las clases de etiqueta.

Mientras estas ceremonias se verificaban, el párroco de la Real Capilla Sr. Vales Faide acompañado de otros sacerdotes, recorrió las habitaciones particulares de las reales personas y diversas dependencias del Alcázar, bendiciéndolas.

Suboficiales y sargentos

Destinos en Caballería

Suboficiales: Señores don Epifanio Chavarría, del regimiento Cazadores de Alcántara al Grupo de Instrucción; Manuel García Cuéllar, de Cazadores Lusitania al de Calatrava; Agustín Gurrea Royo, del Grupo Fuerzas Indígenas Ceuta a Lanceros Sagunto; José María López Goñi, de Lanceros del Rey a Cazadores Vitoria; Alfredo Asenjo, de Regulares Indígenas Larache a Cazadores Vitoria Eugenia; Luis Grimaldo, de Dragones Numanza a Cazadores Alcántara; José Esporrín, de Cazadores Tetuán al mismo, supernumerario, y Manuel San Martín Balduque, del de Fuerzas Regulares Melilla a Cazadores Alfonso XIII.

Sargentos: Sres. D. Doroteo Pindado González, de Cazadores Alfonso XIII a Lanceros Farnesio; Ignacio Alonso, de Cazadores Vitoria a Dragones Montes; Antonio Morán Murillo, de Fuerzas Regulares Indígenas Larache a Lanceros España; Julio Manzano, de Regulares Indígenas Tetuán a Cazadores Alfonso XIII; Lucio Sáiz Arous, de Lanceros Príncipe a Cazadores Vitoria; Gumersindo Fernández González, de Cazadores Galicia al del Príncipe, y Maximiliano Fernández, de Fuerzas Regulares Indígenas Ceuta a Cazadores Galicia.

Destinos en Artillería

Suboficiales: Señores don Poncio Coll, de la Comandancia de Mallorca al regimiento mixto de Ceuta; Francisco Irisarri, del regimiento mixto de Ceuta a la Comandancia de Mallorca; Manuel Díez Alonso, de la Comandancia de Tenerife al regimiento mixto de Ceuta; Manuel del Pino, del regimiento mixto de Ceuta a la Comandancia de Tenerife; José Lara Orozco, de la Comandancia de Algeciras al regimiento de Ceuta, y Manuel Ortega Medina, del regimiento mixto de Ceuta a la Comandancia de Algeciras.

Sargentos: Señores don Juan Pinar, del regimiento mixto de Artillería de Melilla al segundo ligero; Plácido Balsera, del tercero ligero al regimiento mixto; José Cabrera, de la Comandancia de Larache al tercero ligero; Rufino López Molinero, del séptimo de Artillería pesada a la Comandancia de Larache; Fernando Cuenca, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta al octavo regimiento de Artillería ligera; Antonio Cumpido, del primero de Artillería pesada; Francisco Pérez Rico, de la Comandancia de Melilla a la de Barcelona; Julián Castro Sánchez, del primero de Artillería pesada a la Comandancia de Melilla.

S.ñores don Vicente Galvada, del sexto ligero al primero de Artillería pesada; Francisco Iborra, del regimiento mixto de Ceuta al sexto de ídem ligera; Julio Abaunzo del Olmo, del primero de ídem pesada el regimiento mixto de Ceuta; Ambrosio Herrero, del segundo de montaña al primero de ídem pesada; Mariano Trigueros, del regimiento mixto de Melilla al séptimo ídem de ligera; Antonio Villalba, del tercero ídem ligera al regimiento mixto de Melilla, y Vicente Arribas, del 15.º ídem de ligera al tercero de ídem íd.

El contraalmirante Bauzá

En Barcelona, donde residía, ha fallecido el contraalmirante de la Armada D. Rafael Bauzá y Ruiz de Apodaca.

Era el finado uno de los más prestigiosos jefes del Cuerpo general de la Armada, muy querido de todos sus amigos y subordinados por su bondadísimo carácter y sus excelentes dotes de mando.

En las campañas de Cuba comandó varios barcos, y últimamente, durante la guerra europea, estuvo en Londres como jefe de la Comisión Naval española.

A la distinguida familia del finado, con cuya amistad nos honrábamos, enviamos la muy sincera expresión de nuestro profundo sentimiento.

INFORMACION DESMENTIDA

Dice el Sr. Martínez Anido

BARCELONA 28 (11 n.).—En la conversación que esta noche tuvo el Sr. Martínez Anido con los periodistas se refirió a las discrepancias que, según algunos periódicos, existen entre él y el ministro de la Gobernación.

El gobernador manifestó:

«No ha habido observaciones, como afirman esos periódicos; ni el ministro me ha dicho nada, ni yo al ministro. Por tanto, es falso cuanto se diga en este sentido.»

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

: SANTA BIBLIA :

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.

ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.

HEINE

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 10; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quicos, 10; Popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.

CARMEN SYLVA
(Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.

F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría.

SAN JERONIMO

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA:

Méndez Núñez, 7

Teléfono 300-S.P.

BURGOS:

Vitoria, 18

Teléfono 150

Hijos de Rín y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID**Servicios de la Compañía Trasatlántica****LINEA DE CUBA-MEXICO**

Saliente de Bilbao, de Santander, de Hón y de Cádiz, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Cádiz, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indígena en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Cádiz y Vigo para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Cádiz, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

CALZADOS**“EL ULTIMO MODELO”**

Todos los calzados de esta casa son contruídos a mano

: SOLIDEZ : ELEGANCIA
ECONOMIA

San Sebastián, 2

MADRID**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos
56 años de existencia

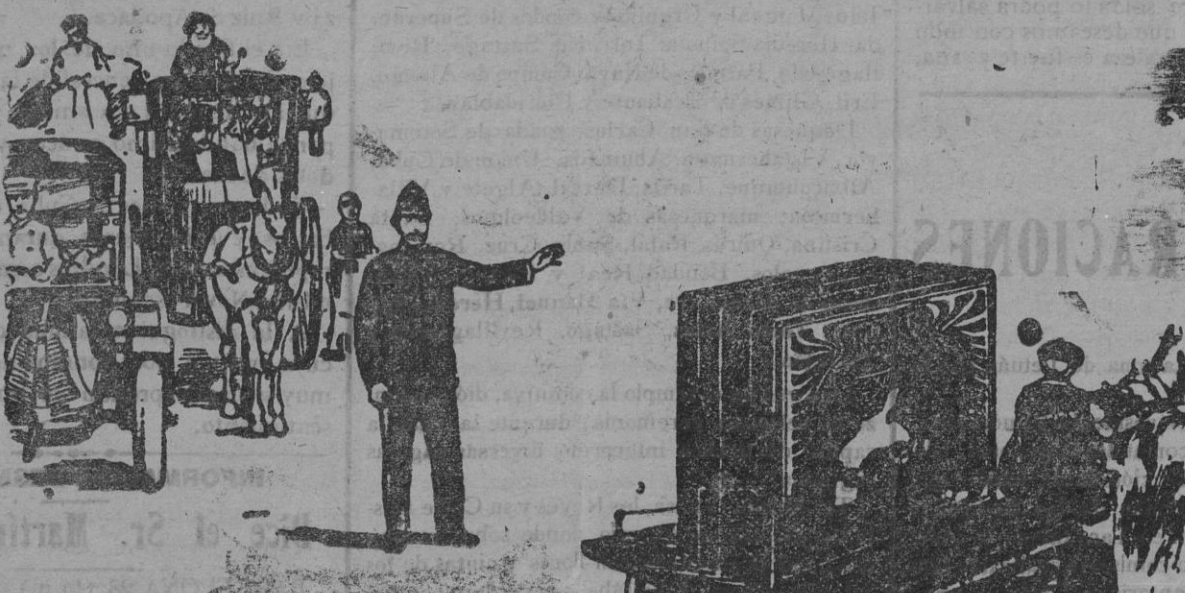
SEGUROS SOBRE LA VIDA :— SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :— SEGUROS CONTRA ACCIDENTES
SEGUROS MARITIMOS **ALCALA, 43**

EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA.

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

SE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES
VENTA DE VOLUMENES SUELTOS
COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS
FINANCIADAS POR LA LIBRERIA DE ESPAÑA Y AMERICA
CALLE DE CALATAYUD, 10. BARCELONA

COMPANIA NONIMA CALDE

**PURGEN**

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

EN TODAS LAS FARMACIAS

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS**GOTAS COLONIALES DE CHANDON**

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHANDON
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAUD y L.º - RIGAUD y CHAPUTAUD)
6, RUE VIVIERE - PARIS

PRESERVATIVO INVALUABLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS
COLERA, DE LA GRIPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES corren rápidamente y sin dolor, el estómago, la diarrea crónica, palmo, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y en sus efectos siempre de éxito seguro en los cólicos corraídos o en diarreas y en los depósitos.

Las GOTAS COLONIALES tienen creadas para las Colonias y países calientes, en los que, las dolencias debidas a las aguas y sus impurezas producen tantas trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las toman.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este proceso medicinal no debe de fallar nunca en ninguna casa.

POR CORREO Y TELEGRAFO

EXTRANJERO

PARIS 29.—El Consejo de la Sociedad de Naciones ha pedido a los Gobiernos lituano y polaco que envíen a Bruselas, en cuya capital deberá hallarse el día 18 de abril próximo, los delegados que deberán representarles, provistos de plenos poderes, con el fin de examinar el régimen provisional porque debe regirse el territorio de Vilna en tanto interviene una solución definitiva.

ROMA 29.—La *Unita Cattolica* periódico que tiene, como se sabe, estrechas relaciones con el Vaticano, lanza hoy una idea cuya realización aseguraría—dice—la independencia de la Santa Sede.

Consiste esa idea en la constitución de un fondo integrado por títulos que suscribirían los católicos y se cotizarían en el mercado financiero mundial.

Esos títulos, a juicio del periódico, formarían la base económica que necesita la iglesia para cumplir su misión espiritual y le daría para sus relaciones, internacionales, una consideración igual a la que disfrutaban los demás estados independientes.

AMBERES 29.—Se ha inaugurado el XXXII Congreso anual del partido obrero belga, presidiendo el Sr. Huysman, quien dió la bienvenida a los delegados extranjeros.

El delegado inglés, Sr. Bromhay, pronunció un extenso discurso en el que protestó «enérgicamente» contra la suerte de Irlanda, la mártir y atormentada.

El presidente del partido socialista checoslovaco, Sr. Memek, puso en guardia a las clases obreras contra la dictadura de Moscú.

LISBOA 29.—Una nota oficiosa dice que el Comité ejecutivo de la Conferencia de la paz posee todos los documentos necesarios para presentar, en su tiempo, las reclamaciones a exigir a Alemania para Portugal.

CONSTANTINOPLA 29.—Comunican de Varna que los insurrectos de Odesa, que tuvieron que abandonar esa plaza el día 5 de este mes, volvieron a apoderarse de ella en la madrugada del 17 al 18, causando importantes bajas a los bolcheviquistas, los cuales se están retirando en dirección a Nicolaieff.

Toda la comarca que se extiende al Oeste y al Norte de Odesa hasta Razdelna, está en poder de los insurrectos.

PARIS 29.—Una correspondencia de procedencia alemana, publicada por el periódico bolcheviquista *Pravda*, de Petrogrado, dice que, según declaraciones del funcionario sovieta Bronowsky, jefe de la sección de Importaciones, dos casas francesas habían ofrecido al Gobierno sovieta de Moscú varias mercancías y hasta material de guerra.

Le Temps, hablando de ese asunto, dice: «Lo único cierto es que el Banco Otto Markiewitz de Berlín, compró en Francia ropas militares usadas, ofreciendo luego a los soviets rusos venderse; pero enteradas de ello las autoridades francesas, ordenaron en el acto que se impidiese la salida de esos efectos de conformidad con el Tratado de Versalles el cual prohíbe, como se sabe, la importación de material de guerra alemán».

Resultado, pues—dice *Le Temps* al terminar—, que no han sido casas francesas las que ordenaron esa importación, sino única y exclusivamente una casa alemana la que trató en esta ocasión de ser proveedora de la Rusia sovieta.

CONSTANTINOPLA 29.—El Gobierno de Angora, en vista de haber reanudado los griegos las hostilidades, ha dirigido una circular a todos los gobernadores, ordenándoles conservar para las necesidades del ejército cuantos fondos tengan en su poder.

Dentro de algunos días se producirán sucesos importantes, probablemente en el frente oriental de Anatolia.

En los centros turcos hay temores de que la acción aislada de las patrullas griegas en las regiones de Ili y Eusak se convierta en ofensiva de gran amplitud.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que en los centros de Constantinopla reina desacierto y diferencias de criterio en este asunto.

LONDRES 29.—Según los diarios de Atenas, se ha publicado en estos últimos días un comunicado británico de carácter oficioso, en el cual se afirmaba que Inglaterra no alienta en modo alguno la ofensiva griega, recordándose finalmente en dicho documento que los aliados decidieron en la Conferencia de Londres dejar a la entera y absoluta responsabilidad de los griegos y de los turcos cualquier iniciativa guerrera de los mismos.

ESTOKOLMO 29.—Reunido el Congreso del partido socialista izquierdista, adoptó, tras larga y muy animada discusión, por 173 votos contra 34, una moción de adhesión incondicional a la Tercera Internacional, aceptando sin reserva alguna las 21 condiciones de Moscú y declarando que cuantos miembros del partido voten en contra de esa moción o se abstengan de votar, sean considerados como excluidos del partido.

Resultado, por lo tanto, de la votación que el Partido socialista izquierdista ha quedado dividido en dos fracciones.

La minoría, o sean los que han votado en contra, ha acordado en el acto constituir un nuevo partido socialista independiente y se ha reunido ya en Congreso.

BUENOS AIRES 29.—Comunican desde Mendoza que se ha sentido un violento temblor de tierra, que ha causado enormes daños en Costa Araujo y Lavalle.

La sacudida se repitió en un corto intervalo de tiempo.

Hasta ahora, no se tiene noticias de que haya ocasionado víctimas.

Los vecindarios de los pueblos comprendidos en la zona del terremoto, se echaron a la calle desprovistos.

BRESLAU 29.—Anoche hizo explosión una bomba colocada ante el edificio que ocupan las oficinas de propaganda alemana en Alta Silesia.

No hubo víctimas, registrándose tan sólo algunos desperfectos de escasa consideración en el edificio.

BERLIN 29.—Durante los pasados disturbios, los revoltosos consiguieron volar la estación de Hottstedt.

CONSTANTINOPLA 29.—Según las últimas noticias, las tropas griegas han avanzado 20 kilómetros en la región de Brussa y treinta al este de Ourvchak, sin encontrar resistencia.

VARSOVIA 29.—Los diarios publican algunas declaraciones hechas a un periodista por el Sr. Korfanty, comisario de Polonia en el plebiscito de Alta Silesia, el cual afirma que las cláusulas del Tratado de Versalles han causado con motivo del resultado del plebiscito, una nueva desilusión en Alemania.

La Comisión interaliada de Oppeln, así como varios Círculos polacos, por propia iniciativa han publicado un plano de la región, cuya suerte acaba de decidir el plebiscito, señalando con una franja roja los territorios que se han declarado en favor de Polonia, demostrando así gráficamente la importantísima victoria obtenida en la votación por esta potencia en la orilla derecha del Oder.

ROMA 29.—Según la *Epoca*, el Sr. Meda, ministro del Tesoro, presentará en breve su dimisión fundándola en motivos de salud.

PARIS 29.—Telegrafían de Atenas al *Petit Parisien*, que la señora Manos, esposa morgánica del difunto Rey Alejandro de Grecia, ha dado a luz ayer una niña.

MUNICH 29.—Esta mañana celebró una reunión en esta ciudad el partido comunista bávaro. El Sr. Thomas, diputado en el Reichstag, logró que se aprobase una orden del día, declarando que el proletariado se opondría por todos los medios al envío de tropas a las localidades industriales en huelga. El mismo diputado obtuvo por unanimidad el voto de principio para la huelga general.

En el momento en que el diputado Thomas subía al tren, fué detenido por las autoridades.

BERLIN 29.—El movimiento comunista parece tocar a su fin. Únicamente las fábricas de Leuma continúan hallándose en poder de los revolucionarios.

La tranquilidad se restablece paulatinamente en la totalidad de las localidades donde se han desarrollado los recientes sucesos.

Los jefes comunistas de Eisleben han pedido la cesación de las hostilidades.

El diputado comunista Wendelin Thomas ha sido detenido por la Policía en Munich.

Las autoridades se han incautado de un gran número de ejemplares del diario socialista *Rote Fahne*, habiéndose declarado como medida de prevención el estado de guerra en Koenishutte, en Alta Silesia.

BERLIN 29.—El conocido economista señor Lansburgh publica en la revista financiera berlinesa *Der Bank*, un interesante artículo que titula «La reparación».

El articulista dice que Alemania recordará en lo porvenir, con un verdadero sentimiento de vergüenza, la época en que sólo sabía oponer a las peticiones de reparación por parte de la Entente, un «non possumus» repetido hasta el infinito.

La industria alemana, sigue diciendo, se halla animada de una tan sana fuerza que según todas las probabilidades la capacidad de Alemania habrá sobrepasado en muy pocos años cuantas esperanzas pudieran abrigarse, aun antes de la guerra.

Dentro de algunos años, quedará perfectamente demostrado, que Alemania estima hoy en una cifra ridícula, comparada con la realidad, su propia capacidad.

Herr Lansburgh se pregunta si verdaderamente hay quien crea que en el extranjero hay un sólo economista, no prevenido en favor de Alemania, que tome en serio la afirmación de que esta potencia no pueda pagar anualidades de tres millones de marcos oro. Nadie en el extranjero que se halle reputado de estar al corriente de la situación económica, puede creer seriamente en la imposibilidad del pago, en la forma y las condiciones fijadas a Alemania.

El articulista dice luego que, si antes de la guerra la renta nacional del pueblo alemán podía evaluarse en cuarenta a cincuenta mil millones de marcos oro, puede asegurarse que actualmente esta renta alcanza de treinta a treinta y cuatro mil millones oro; por lo tanto, el pago de una cantidad anual de tres mil millones de marcos oro destinada al pago de las reparaciones, sólo agravará la renta alemana en un siete por ciento, porcentaje cuya importancia no es tal que pudiese llegar a considerarse como un factor de empobrecimiento del Imperio.

WASHINGTON 29.—La Agencia Reuter asegura que el asunto de la recepción de una Delegación bolcheviquista en América no podrá ser examinado seriamente, hasta tanto que los soviets hayan dado plena satisfacción a los Estados Unidos, introduciendo modificaciones radicales en Rusia.

PARIS 29.—Se desmiente con carácter oficial la noticia circulada estos últimos días, de haber sido designado para ocupar otro alto cargo el actual embajador de Francia en el Brasil, señor Conti.

PEKIN 29.—El hambre continúa causando terribles estragos en diversas provincias de China.

En estos últimos días, más de 50.000 desgraciados han perecido de inanición.

Ayuntamiento

El nuevo arbitrio sobre degüellos y la Asociación de Ganaderos del Reino

El alcalde interino Sr. Villamil, dijo el sábado a los representantes de la Prensa, que había recibido la visita de una Comisión de la Asociación General de Ganaderos del Reino, que acudió a protestar de la implantación de un nuevo arbitrio sobre las carnes: el de degüello, anunciando que se lleva a cabo la exacción del mismo el día 1 de abril, llegarían incluso a no sacrificar reses en el matadero de Madrid.

El Sr. Alvarez Villamil replicó a los citados comisionados, que él no podía hacer nada en su favor y que, únicamente, podía prestarse a oficiar como mediador cerca del conde de Limpias para procurar se llegase a una solución armónica que satisficiera los intereses en pugna de los panaderos y del Ayuntamiento.

El concierto con la Plaza de Toros

También recibió el Sr. Villamil la visita del conde de Benalúa, como representantes de la Plaza de Toros, que fué a exponerle su deseo de establecer el concierto para las corridas de toros que hayan de darse en la presente temporada en el coso madrileño.

El alcalde interino dijo que para la primera se estudiaría esta tarde la cuestión, agregando que para las siguientes no podrá subsistir concierto alguno, dado que existe una cláusula en el presupuesto que lo prohíbe terminantemente.

La "Gaceta"

PRESIDENCIA.—Real decreto dictando disposiciones encaminadas a establecer una situación provisional que resuelva los problemas más urgentes relacionados con la Prensa diaria, las revistas, el libro y la industria del papel.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto haciendo merced de Título del Reino, con la denominación de duque de Dato, con grandeza de España, para sí, sus hijas y sucesores legítimos a favor de don Carmen Barrenechea de Montegui.

GUERRA.—Real decreto nombrando capitán general de la segunda región a S. A. R. el teniente general Don Carlos de Borbón y Borbón, Infante de España.

HACIENDA.—Real orden resolviendo consulta de la Delegación de Hacienda de Albacete, respecto a las dudas que se le ofrecen en la aplicación de los derechos que concede a los Ayuntamientos que cesan en el pago de la totalidad del encabezamiento de Consumos, el artículo 3.º del Real decreto de 18 de septiembre de 1920, en relación con los que se indican en la ley de 12 de junio de 1911.

GOBERNACION.—Real orden ampliando hasta 31 de marzo de 1922, el plazo concedido para que puedan seguir vendiéndose las especialidades que antes de 6 de marzo de 1919 estaban a la venta.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones a la cátedra de Química industrial inorgánica y Química industrial orgánica, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.

TRABAJO.—Real orden fijando en un minimum del 5 por 100 del sueldo o haber mensual el importe de las cuotas con que los funcionarios públicos a quienes afecta el Real decreto de 21 de diciembre de 1920 deben contribuir a la formación del capital social de las Cooperativas a que dicha disposición se refiere.

Sumario del día 28

GUERRA.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.

TEATROS

REAL.—Hoy martes, a las diez de la noche, los maravillosos Bailes rusos dan un interesante programa: «Carnaval», «Petrouchka» y estreno, en Madrid, de «Cuentos rusos», una de sus mejores creaciones.

Miércoles, a las cinco y media de la tarde, segundo concierto de la Orquesta Sinfónica, dirigida por el Sr. Arbós.

Jueves, viernes y sábado, por la noche, Bailes rusos, el espectáculo más bello y más moderno.

LARA.—Hoy, a las seis y media de la tarde, se representará la comedia de D. Manuel Linares Rivas, titulada «Camino adelante», y a las diez y media de la noche, el gracioso sainete de García Álvarez y Luque, «El puesto de antiques de Balduino Pagés».

Actuara de fin de fiesta en ambas funciones la eminente cancionista Pilar Alonso.

El próximo jueves, celebrará su beneficio el primer actor y director Ricardo Simó-Raso.

APOLLO.—Martes y miércoles, a las seis, «La Amazona del antiaz», y a las diez y cuarto, «Diana cazadora» y «La hora del reparto» (nueva, de gran éxito).

El jueves, a las seis, décimocuarto vermouth de moda, con «Diana cazadora» y «La hora del reparto».

Próximamente, debut de la gran compañía de «Bailes suecos», procedente de The Palace Theatre, de Londres y Champs Elísees, de París, el espectáculo más artístico del mundo.

COMICO.—Hoy martes, a las seis y media de la tarde, la graciosísima comedia, en tres actos, «El verdugo de Sevilla»; y, a las diez y cuarto de la noche, el melodrama, en tres actos (el segundo dividido en dos cuadros), original de Ramos de Castro y Martín Becerra, «El concejal» (de enorme éxito), obra en la que el notable primer actor Emilio Portes, obtiene a diario grandes ovaciones en el importantísimo papel que desempeña. El próximo jueves, a las seis y media de la tarde, vermouth de gran moda,

poniéndose en escena, por primera vez a dicha hora, «El concejal».

FUENCARRAL.—El colosal programa de este teatro está siendo objeto de la mejor aceptación.

Tanto la troupe Les Arthurs como el artista Edmond de Bries consiguen a diario calurosísimos aplausos.

Las toilettes de Edmond de Bries, por su riqueza y buen gusto, están llamando poderosamente la atención del público.

NOTICIAS

El 30 del corriente se celebrará el matrimonio de la señorita María Luisa López de Oyarzábal con el conde de la Jarrilla, hijo de los marqueses de Fontalba.

Han llegado de Canarias el senador conservador D. Juan Miguel de Sotomayor y su esposa, doña Cecilia Narváez, hija de la condesa viuda de Yumur.

Ha llegado a esta corte el nuevo ministro de China, S. E. Liou Chung Cheh.

El día 30 del corriente se celebrará el enlace matrimonial de la bella señorita Ana María Suárez Inclán con el joven abogado D. Ramón Miguel.

La canastilla y los regalos de boda estarán expuestos hoy y mañana en casa de los señores de Suárez Inclán (D. Heliodoro), tíos de la novia.

Por los acudados señores de Alemán ha sido pedida para su hijo el joven doctor en Derecho y licenciado en Filosofía y Letras don Emilio, la mano de la bellísima señorita Patrocinio Azpeitia García, hija del notario de esta corte y senador del Reino, D. Mateo Azpeitia. La boda se celebrará en el próximo mes de mayo.

El Sanatorio del Teide

De un notable trabajo del reputado doctor en Medicina D. Miguel Fernández, tomamos los siguientes párrafos:

«Consideramos del mayor interés no omitir algunos hechos que se vienen repitiendo desde que suben enfermos a las Cañadas, porque estos hechos contradicen lo que sabíamos acerca de la influencia de los climas de altura sobre ciertos pacientes.

Estos casos se repiten todos los años, con la natural sorpresa para los médicos que los conocen.

Debido a las curaciones extrañas que el clima de las Cañadas había operado sobre enfermos graves de tuberculosis pulmonar, en 1917 subió un tuberculoso febril y hemoptico, afectado de tuberculosis pulmonar en la forma llamada crónica, y subió en contra de la opinión de los médicos que le asistían.

Muy lejos de empeorar, este enfermo dejó pronto de ser febricitante y de expeler esputos teñidos, y a los dos meses bajó nutrido y sintiéndose bien. Hoy vive sano y trabajando.

Después han subido muchos más en iguales o parecidas circunstancias, con buenos resultados también, y si bien el primero de que damos cuenta se hallaba en el período inicial de su enfermedad, han subido otros en todos los períodos, incluso en el cavernoso. Claro está que estos últimos no han vuelto enteramente curados, pues ni el poco tiempo que permanecieron en aquel clima fué suficiente, ni lo adelantado de las lesiones que sufrían lo permitía; pero lo notable es la tolerancia y mejoría de los afectados de fiebre y ataques de hemoptisis.

Estos hechos contradicen lo que algunos de nosotros conocen que ocurre frecuentemente con enfermos de esta clase en Sanatorios de altura de Europa; en el mismo Patitosa, sin ir más lejos, y cuya altitud es inferior a la de las Cañadas.

Es indudable que la poca presión de las Cañadas y sus efectos peligrosos sobre determinados enfermos, tiene un compensador en alguno o en el conjunto de los demás factores integrantes de este clima especial, sin olvidar las emanaciones radiactivas de las fonolitas, pues han sido analizadas en el Instituto de Radiactividad de Madrid, acusando una cantidad grande de emanación; análisis publicados en 1918, en los *Boletines* del mencionado Instituto.

Por manera que las Cañadas vienen a ser, además, un extenso emanatorio radiactivo natural.

De este modo podemos explicarnos el por qué las hemoptisis no se producen y se curan allí, pues por lo que dice el doctor Velazco Pajares, al tratar en su reciente obra «Radioterapia» de la acción de las emanaciones radiactivas sobre la sangre, ésta gana en poder coagulante, tal vez por aumento del fermento «tromboquinasa»; así parece haberlo demostrado Velden, citado por el mismo autor.

En tal límite lo creemos así, que consideramos urgente esta obra, y que a la vez, o a continuación, se construya otro Sanatorio en la zona marítima, como anejo de aquél, en esta región costera, de temperatura uniforme, constantemente primaveral. Y uno pequeño, como ensayo, sobre el primero, a 3.200 metros de altitud, en el punto conocido con el nombre de «Altavista».

Esta segunda obra completará la primera y hará de este país un lugar único en la Tierra, al que acudirán enfermos y turistas de todo el Orbe.

¿Quién que conozca nuestra climatología puede poner en duda este aserto?

Nuestra situación geográfica insular, que es donde hay que buscar el secreto, no tiene paridad. Vivimos dentro de la zona llamada caliente, entre las isotermicas + 15, y + 25°, y debido a la posición que ocupa la isla en el Océano Atlántico, participamos de todas las ventajas de esta zona septentrional cálida, y de ninguno de sus inconvenientes; y viceversa, disfrutamos a la vez de todos los beneficios de la otra zona inmediata superior o templada, que figura limitada por las isotermicas + 5° y + 15°. Dentro de estos límites, que es donde debemos buscar climas similares al de esta región, no existe ninguno, ni en este hemisferio, ni en el Austral, por hallarse todos rodeados de territorios que les imprimen carácter diferente; como, por ejemplo, en el Asia, el desierto de la Arabia, y en el continente africano, el de Sahara.

No solamente tuberculosos han subido a las Cañadas; otros muchos enfermos han puesto a prueba sus virtudes terapéuticas, principalmente reumáticos y asténicos en general, con localizaciones más o menos fijas, embarazadas con vómitos incoercibles; asmáticos, enfermos de piel, etc. Sobre estas enfermedades los beneficios son más inmediatos y notables.

Citaremos sólo un caso reciente, de este último verano. Se trata de una pobre señora de cuarenta y cinco años, atacada de reuma articular crónico, con hinchazón notable de rodillas, imposibilitada casi totalmente para andar; la subieron a las Cañadas, y, al mes de permanecer allí, marchaba libremente, no se quejaba de nada.

Estamos en el deber de significar que los enfermos que hasta ahora han subido a las Cañadas no han tenido otro albergue que unas humildes chozas, confeccionadas, generalmente, por ellos mismos, con lavas y cubiertas con retamas. No es preciso encomiar el grado de comodidad que estos alojamientos pueden proporcionar al desgraciado que se encuentra mal de salud. Menos mal, que allí no suele llover durante cinco o seis meses del año.

XIV.—Juicio que nos merece este clima
Está para nosotros fuera de toda duda la creencia de que nos ocupamos de un clima sin igual; así lo pregonan los estudios y observaciones que llevamos hechos y el conocimiento de otras muchas localidades que vienen aplicándose como estaciones climatoterápicas.

Se trata de un clima de un poder vitalizador tan extraordinario, que es criterio de esta Comisión la necesidad de hacer todo género de sacrificios en el sentido de que la humanidad doliente pueda aprovecharse de él; has-

Como último detalle consignamos a continuación las temperaturas medias de los 12 meses del año en el litoral de la isla:

Enero	17,8
Febrero	18
Marzo	18,4
Abril	19
Mayo	20,2
Junio	20,5
Julio	21,9
Agosto	23,3
Septiembre	23,2
Octubre	22,4
Noviembre	20,8
Diciembre	18,7

La mínima es de + 10°, y esto por breves momentos y pocas veces, en altas horas de la noche.

CONCLUSIONES

Primera.—El clima de las Cañadas del Teide, como estación de altura para aplicarlo al hombre enfermo, es superior a todos los climas conocidos.

Segunda.—Por su poca nubosidad, escasa precipitación y moderadas temperaturas, puede ser objeto de explotación durante todo el año.

Tercera.—El punto que por su orientación merece la preferencia para emplazar Sanatorios es la «Meseta de la Cruz», a 2.200 metros sobre el nivel del mar, protegida convenientemente por el Norte y Sur y abierta a los demás puntos cardinales.

Cuarta.—Se impone la obra, si no a la vez, a continuación, de otro Sanatorio en la zona costera o marítima, donde la temperatura es de una suavidad extrema, como complemento y anejo al de las Cañadas.

En Lanzarote

Hace pocos días se celebró en la villa de Tegui una nutrida Asamblea del partido liberal de aquel extenso término municipal para designar el Comité local de aquella agrupación política, en vista de la renuncia que, por su avanzada edad y por achaques de salud, presentó el presidente de dicho organismo, D. José Ramírez Vega.

El citado Comité, que se inspira en la política del actual representante por esta Isla en el Parlamento, quedó constituido en la siguiente forma:

Presidente honorario, D. José Betancort Cabrera (Angel Guerra).

Presidente efectivo, D. José Perdomo Vega; vicepresidente, D. Francisco Spínola Gómez; secretario, D. Juan Cabrera Pérez; vocales, D. Pedro Cabrera, D. Marcial Armas, D. Policarpo Ortiz, D. José Barreto y otros varios señores.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor General

Ayudantes.—El comandante de E. M. don Manuel Méndez Queipo, cesa en el cargo de ayudante de campo del general de brigada D. Pedro Bazán, y se nombra al comandante del mismo Cuerpo D. Miguel Tapia

Infantería

Destinos.—El coronel D. Ignacio Auñón, a desempeñar el cargo de sargento mayor de la plaza de Sevilla.

Tenientes coroneles: Señores don Antonio Butigieg, al regimiento de Cartagena; Kai mundo García Jiménez, al de Saboya; Benjamín Romero, al de Albuera; Arturo Briones, al de Zaragoza; Enrique Mogrobojo, al de Isabel la Católica; Antonio Ugena, al de Granada; Salvador Acha, a la zona de Tenerife; Augusto Linares, a la reserva de Palencia.

Señores don José Barreiro, a la reserva de Pontevedra; Gabriel Rubias, a la de Lugo; Celso Güelvenzu, a la de Alcañiz; Andrés Fernández Piñera, a la de Bilbao; Joaquín Pavía, a la de Algeciras; Manuel Álvarez Díez, al regimiento Burgos; Miguel Campins al de Galicia; José Batlle, al de Tarragona; Alfredo Navarro, al de Castilla; Pablo Rami, al de Ordenes Militares; Aureliano Alvarez-Coque, al de Mahón; Rafael Robles, al de Navarra; Antonio López Martínez, a la zona de Gran Canaria; Eladio Rodríguez Pereira, a la de Pamplona, y Cipriano Nieto, al regimiento del Serrallo.

Comandantes: Señores don Natalio López Bravo, al regimiento Garelano; Francisco Caltier, al batallón de Cazadores Gomera Hierro; José Colmenar, al regimiento Almansa; Amado Balmes, al de León; Aureliano Sanz, al de Covadonga; Florencio Reina y Fernando Tassier, al de Extremadura; Gabriel Anadón Peris, al de San Quintín; Francisco Blasco Azcune, al de Pavia; Tomás Aparisi, al de Córdoba; Justo González Grau, al de España; José Guillén, al batallón de Cazadores Fuerteventura; Federico Muñoz, a la zona de Inca; José Sánchez Recio, a la zona de Málaga; Nicolás Pelufo, a la reserva de Málaga; José Martínez Salgado, a la zona de Bilbao; Enrique Maquieira, a desempeñar el cargo de auxiliar de la Secretaría del Gobierno militar de Madrid.

Señores don Julio Recio y Emilio Ferrer, al regimiento de Valladolid; Cecilio Ajenjo, al de Albuera; Juan Caballero, al batallón de Cazadores Lanzarote; Federico Moysi, a la zona de Lugo; Manuel Zabala Lera, a la de Gran Canaria; Hernán Cortés, a la zona de Olot; Eduardo García Arranz, a la reserva de Balaguer; José Trucharte, a la de Vitoria; Antonio Garau, a la de León; Lorenzo Tamayo, a desempeñar el cargo de comandante militar del fuerte de La Palma; Antonio González Alcántara, a disponible en la segunda región.

Señores don Juan Pancorbo, a disponible en la primera región; Miguel Lacasta, a ídem en la octava; Luis Bello, a la de Ceuta; Joaquín Alberti, a supernumerario en Baleares; Sixto Cámara, a la tercera región; Manuel Sandino, a disponible en Canarias; Fernando Serra, al regimiento San Fernando; Higinio Sánchez Aguado, al de Serrallo, y Fernando Cirujeda, a la Sección de Contabilidad de Ceuta.

Escala de reserva: señores D. Antonio González Salom, a disponible en Logroño; Do-roteo Oteo, a ídem en la zona de Madrid; Juan Jiménez, a ídem en la de Sevilla; Francisco Trani, a ídem en la de Málaga, y Ciriaco Simarro, a ídem en la de Valencia.

Capitanes: señores D. Francisco Rodríguez

Sánchez, al batallón de Cazadores de Alfonso XII; César Davil al regimiento de Granada; Vicente Villario, al de Borbón; Pedro Dezcallar, al de Inca; José Iribarren, al de Córdoba; Rafael Gómez de Sousa, al de la Constitución; Adolfo Cazorla, al de San Marcial, continuando en la Comisión que le fué conferida por Real orden de 28 de febrero; José Ruiz, al de Castilla; Manuel Miranda, al de Zaragoza; Antonio Vallesca, al de San Quintín; Lorenzo García Aldea, al del Rey; Jesús Querejeta, al de San Marcial; Juan Rueda, al de la Princesa; Joaquín Raventós, a la reserva de Ciudad Real; Nicolás González Deleito, a la zona de Algeciras; Gabino Otero, a la de Alcira; Luis Masip, a las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.

Señores don José Alfaro, al batallón de Cazadores Reus; Alejandro Sáenz, al de Alfonso XII; Manuel Santana, al de Gomera Hierro; José Álvarez Villalón, al de Alfonso XII; Fulgencio Mestre y Carlos Fina, al de Reus; José de la Herranz, al regimiento de Burgos; Ricardo Campos, al de Girona; José Torres, al batallón Cazadores Fuerteventura; Germán Colino, a disponible en la tercera región; Eduardo Malagón, a ídem en la cuarta; Rafael Martínez, a ídem en la primera y curso de pilotos; Manuel Alarcón, a ídem en la segunda; Diego Bravo, a ídem en la tercera; Ramón Reguer, a ídem en Canarias.

Señores don Esteban González Martínez, a la Brigada Disciplinaria; Arturo Bulnes, al regimiento de Ceriñola; Luis Cuadrado, al de Melilla; Miguel Pérez García, al de Ceriñola; José Fernández Orrios, al batallón de Cazadores Madrid; Luis Sanz, al de Barbastro; Modesto Boch, a desempeñar el cargo de ayudante de la primera media brigada de Cazadores de Larache; César Puig, al batallón de Cazadores Tarifa; Julio Marina y Fidel González, al de Figueras, y Felipe Sánchez Uzurriaga, al de Cataluña.

Capitanes (E. R.): Señores D. Miguel Juan Pellicer, a la zona de Ibiza; Arturo Anglada, a la zona de Logroño; Eduardo Barrón, a la de Madrid, 1; Jaime Gavilá, a la zona de Alcoy; Antonio Domínguez, a la reserva de Osuna; Diego Villalobos, a la de Antequera; Antonio Mangas, a la de Zamora; Antonio Toribio, a la de Santiago; Cipriano López Díaz, a la de Bilbao; Emilio Lagares, a la de Alcoy; Bartolomé Domínguez, a la de Ronda; Juan Colom, a la zona de Inca.

Señores don Pedro Ogalla, a desempeñar el cargo de ayudante de la plaza de Cádiz; Lorenzo García Santos, a la reserva de Plasencia; Luis Hornos, a la de Ubeda; Juan Ramón, al batallón de Cazadores Ibiza; Juan Sánchez, a la reserva de Salamanca; Juan García Delgado, a la de Guadix; Juan Gual, a la zona de Toro; Nicanor Porres, a la reserva de Toro; José Sabater, a la de Alcira; Santiago Salvador, a la zona de Tafalla; Justo Blázquez, a la reserva de Orotava; José Pardellas, a la zona de Vinaroz; Mariano Resano, a la de Teruel; Francisco Cusco, a la reserva de Huércal Overa, y Pablo Álvarez Fernández, al batallón de Cazadores Gomera Hierro.

Cajeros (E. A.): Señores D. Rafael de Lacy, a la zona de Palma; Ildefonso Pérez, a la reserva de Huelva; Pedro Santaolalla, a la zona de Vitoria; José Arévalo, a la de Soria; José García Escamez, a la reserva de Cádiz; Eusebio Gorbey, a la zona de Madrid.

Cajeros (E. R.): Señores D. Raimundo Garzas, a la zona de Ciudad Real; Eugenio de la Fuente, a la zona de Palma; Juan Esteban, a la zona de Cáceres; Joaquín Expósito, a la reserva de Cáceres; Juan Sánchez Torrejuncillo, a la zona de Huelva; Emilio Tormos, a la de Tarragona; Jacinto Ascaso, a la reserva de Tarragona; Valentín Rodríguez Zaldívar, a la reserva de Vitoria.

Señores don Miguel Carmona, a la zona de Segovia; Pedro Avila, a la reserva de Segovia;

Primo Hernández Aparicio, a la zona de Soria; Raimundo López Regal, a la zona de Lugo; Francisco Río, a la reserva de Lugo; Valentín Calvo, a la zona de León; Juan Antolin, a la reserva de León; Vicente Alvarez, a la zona de Albacete; Francisco Arteaga, a la zona de Albacete; Francisco Salcedo, a la zona de Cádiz; Ricardo García Cuenca, a la reserva de Madrid; Luis Hermida, a la zona de Santander; y Antonio Andrés Partida, a la zona de Santander.

Tenientes: Señores don Diego Sánchez Ferrer y Francisco Baldrich, al regimiento de la Princesa; César Alvarez, al de Saboya; Antonio López Montenegro, al de Sicilia; Francisco Noguera y Francisco Díaz, al de Soria; Domingo Cortés, al de Navarra; José Pallarés, al de Sevilla; José Sousa, al de Granada; José Suances, al de Guipúzcoa; Antonio Cantos, al de Badajoz; Pedro Socías, al de Alcántara;

Señores don Salvador Linares, al batallón de Cazadores Ronda, sexto de montaña; Salvador Meca, al de la Princesa; Juan Valdés, al del Infante; Francisco Tobal, al de Sevilla; José Gómez, al de Alava; Ramón Núñez, al regimiento Badajoz; Alberto Fernández del Toro, al de América; José Nogueira, al de América; Aurelio Beired, a disponible en Melilla; Eugenio Alonso, al regimiento de Navarra; Enrique Martín, al de Navarra; Antonio Pavón, al de Navarra; Juan Spuche, al de San Fernando; Adolfo Falcó, al de África; José Torre, a la Brigada Disciplinaria; Clemente Tejero, al regimiento Melilla.

Señores don Gonzalo Morales, al regimiento de Melilla; Sebastián Vila, al de África; Guillermo Reboul, al de Ceuta; Pablo Sánchez, al batallón de Cazadores de Madrid; José Gistau, al regimiento de Ceuta; Octavio Fernández Escudero, al de Serrallo; Amador Gallego, al de Ceuta; José Fernández y Francisco Núñez, a la Brigada Disciplinaria; Santiago Rocas, al batallón de Cazadores Cataluña; Juan Fernández Vida, al de Cazadores Tarifa; Leonardo Enriquez Rozas y José Medrano, al de Cazadores Figueras; Manuel Alvarez, al de Cazadores Chiclana; Antonio Martín, a la Brigada disciplinaria, y Pedro Luengo, a la compañía de ametralladoras de posición de Melilla.

Alféreces: Señores don Luis García de Viedma y Juan Machado, al regimiento de Córdoba; José Rodríguez Valero, al de Alava; Julián Salom, al de Inca; Ernesto Rodríguez, al de Girona; Enrique Zaragoza, al de Alcántara; Fernando Riera, al de Princesa; José Díaz, al de África; Fernando Lizcano, al Tercio de Extranjeros; Federico García Moreno, al regimiento Ceriñola.

Señores D. Ignacio Vizcaino y Diego Ruiz, al regimiento Ceriñola; Leopoldo Verde, al de Inca; Nicolás Fernández de la Torre, al de San Fernando; Antonio Ruiz, al de Melilla; Bartolomé León, al de San Fernando; Fernando Ruiz, al del Serrallo; Antonio Moreno, Federico Savona y Pedro Fernández Carballo, al de Ceriñola, y José del Pino, al de San Fernando.

Señores don Jesús Rubio y Jesús Domenech, al regimiento del Serrallo; Jesús Corbín, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo; Juan Gallo y Vicente Hidalgo, al de Barbastro; Enrique Pérez Gallego, al de Chiclana; Manuel Ariza, Ramón Alberti, Servando Meana y Pedro Pujales, al de Talavera; Julio Galván, a la Brigada disciplinaria; Rafael Villanueva, al regimiento Ceriñola.

Señores don Nicolás Alderete, al regimiento de África; Adolfo Torres, al batallón Cazadores Arapiles; Eugenio Gómez Pellicer, al de Tarifa; Joaquín Herrero, al de Figueras; Pedro Valdés, Luis Muñoz y Eduardo Navarro, al regimiento de África; José Ureña, al del Serrallo; Pedro Pascual, al batallón Cazadores Arapiles, y Antonio Pérez-Marín, al Tercio de Extranjeros.

Tenientes (E. R.): señores D. José Pardo, de segundo ayudante de las Prisiones militares de Madrid; Federico Sánchez Martínez y Leonardo Meris, a la Escuela Central de Gimnasia, y Rogelio Añón, al regimiento de Badajoz.

Habilitados: señores D. José Monleón, a la zona de Ciudad Real; Antonio Fernández, a la ídem de Cáceres; Carlos Argüelles, a la reserva de Cáceres; Federico Soro, a la zona de Huelva; José Adsera, a la ídem de Tarragona; Manuel Miret, a la reserva de Tarragona; Antonio Rodríguez, a la zona de León; Angel García, a la ídem de Albacete; Antonio Rodríguez, a la reserva de Albacete; Gabino Casado, a la zona de Santander; José Martínez, a la zona de Santander; Juan Ramos, a la zona de Cádiz, y Juan Herrera, a la reserva de Cádiz.

Alféreces (E. R.): señores D. Tomás Moreno, al regimiento de Soria, y Hernando Liñán, al de Girona.

VARIAS DISPOSICIONES

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros D. Ricardo González Fernández y al teniente (E. R.) del mismo Cuerpo D. Francisco Domínguez Santana.

Ascienden al empleo inmediato los comandantes de Inválidos D. José Romero y don Francisco Lasus.

Se designa para el cargo de pagador de la Comisión de vestuario, sin perjuicio de su actual destino al capitán de Intendencia don Francisco de Miguel.

Concedese el retiro a los capitanes de Caballería, D. José García Manly y D. Salvador Suñal, al teniente (E. R.) de la misma Arma, don Bonifacio Ortega, al capellán primero del Cuerpo Eclesiástico, D. José Molero, y al Músico Mayor, D. Benito Fernández de la Cruz.

Para a situación de reserva el teniente coronel médico D. Román Rodríguez Pérez.

Queda de reemplazo, por enfermo, el comandante de Artillería D. Juan Cabrera, y se concede la vuelta al servicio activo al capitán de Caballería D. Rafael Lucal.

Se dispone que el capitán de Caballería don Luis Ochotorena continúe prestando sus servicios en comisión en la Academia del Arma hasta la terminación del presente curso, y en el Colegio preparatorio militar de Burgos, el capitán de Caballería D. José Arias.

Mañana saldrá una disposición, modificando el Reglamento de uniformidad que para el Cuerpo Jurídico militar fué aprobado por Real orden circular de 20 de septiembre de 1911.

Declaraciones del Sr. Cierva

El ministro de Fomento recibió a mediodía a los periodistas, manifestándoles que, aunque ayer fué día festivo, lo dedicó a trabajar en cuestiones relacionadas con trigos, harinas y carbones. Hay que resolver lo del trigo argentino, pues como ustedes saben hay varios cargamentos de importancia depositados en muelle y debe reservarse en lugares acondicionados para cuando haga falta.

—Y de exportaciones?—preguntó un periodista al Sr. Cierva.

—Pero hablan de exportaciones?—contestó interrogando al ministro.

—Ya sabe usted—replicó el mismo reportero—que hay muchas peticiones de productores en ese sentido.

—¡Ah!, vamos. Son peticiones. Y por el gesto del ministro adivinaron los periodistas que no se habrá de mostrar muy propicio a esas demandas.

Confirmó luego el Sr. Cierva que al Consejo de ministros que se celebrará esta tarde llevarán diversos asuntos relacionados con los problemas de subsistencia.

También se hablará de programa parlamentario.

Mañana—dijo el Sr. Cierva—iremos a las Cortes. Ya veremos cómo nos reciben los morros.

Finalmente manifestó el ministro que se estaban ultimando los trabajos necesarios para llevar a la Gaceta en día oportuno la prórroga del presupuesto.

El Sr. Cierva ha enviado las siguientes:

Circular a todos los gobernadores menos al de Madrid

Deseo proteger agricultura facilitando ventas trigo para consumo nacional y por eso retengo trigo extranjero adquirido en grandes cantidades para no perjudicar productores. Pero de alguna provincia recibo noticias que de 50 pesetas, aproximadamente, a que se vendían los cien kilos han elevado productores a 65 apenas anuncié fabricantes Barcelona se proponían adquirir trigo nacional por negarse a entregarles extranjero.

Ruego V. S. haga propagandas y excite personalidades importantes para que agricultores ofrezcan el trigo a precios moderados que les permitan tener ganancia pero no influyan en elevación precio pan. Ruegole me dé cuenta nresitado gestiones.—Le saludo.

Circular a los presidentes de las Cámaras Agrícolas

Estoy dispuesto a favorecer producción agrícola nacional, y por ello retengo trigo extranjero adquirido Estado, y procuro fabricantes harinas adquieran trigo español, pero advierto yo en alguna provincia tendencia a elevar exageradamente precio, y por ello acudo a esa Cámara rogándole intervenga para que modere sus aspiraciones, a fin de no crear dificultades graves, cuyo alcance no se le ocultará. Necesito Gobierno le secunden patrióticamente todos los

ciudadanos para armonizar diversos intereses.—Le saludo.

Circular a los presidentes de las Cámaras de Comercio

Estoy procurando armonizar intereses producción agrícola con necesidad no encarecer alimentación. Cámaras Comercio pueden ayudar eficazmente haciendo necesarias propagandas para que comercio secundé mis propósitos. Necesitamos productores, industriales y comerciantes comprendan deben moderar cuanto sea posible sus beneficios, para que resulte armonía entre todos los intereses. Ruego a esa Cámara atienda estas indicaciones cuya importancia comprenderá.—Le saludo.

Guardia civil

Destinos.—Se dispone que el teniente coronel D. Fernando Núñez Llanos, continúe prestando sus servicios como profesor, en comisión, en los Colegios de Guardias Jóvenes, hasta la terminación del presente curso.

Infantería: Guardias segundos Casiano Adín a la comandancia de Madrid; Marcelino Arroyo, Nazario Escudero, Alfonso López, Pedro Turrero, Salustiano Vega, Iluminado Muñoz, Felipe García, Rafael Díaz, Pascual López, Manuel Ortiz, Rogelio Díaz, y Francisco Segura, Belisario Mata, a la de Segovia; Marcos Calle García y Eugenio Romero.

José García Moreno, Manuel Seco, Juan Herráiz y Miguel Bellmund, a la Comandancia de Barcelona; Manuel Salas, Daniel Alamo, a la de Girona; José Cañas, Julián de Lucas, Buenaventura Pérez y Manuel Lanzas, a la de Sevilla; Enrique Guerrero y Florencio Prieto, a la de Huelva; Damián Díaz, Francisco Pardo (2.º) y José Catalán, a la de Valencia.

Miguel Ripollés, José Bellés, Tomás Vida y Amadeo Serrano, a la Comandancia de Castellón; Luis Rodríguez Martín, a La Coruña; Antonio Folgueira y Pedro González Enriquez, a Lugo; Jesús Benedi, a Zaragoza; Clodoaldo Ansó y Adelaín Pérez Durán, a Huesca; Marcelino Hernández del Bosque, David Álvarez Fernández y Pedro Vicente Fadón, a León; Antonio Molano y Pedro Navarro, a Oviedo; Leandro Santos y Pedro Pavón, a Badajoz, y Dimas Muro y Cástor Avila, a Cáceres.

Juan Rodrigo y Eloy Escudero, a la Comandancia de Burgos; Jerónimo Muñoz, Vicente Bravo y Luis Mora, a la de Navarra; Nicolás Martínez y Laureano Risueño, a la de Alava; Eusebio Martínez, Angel Alonso, Fernando Collado, a la del Norte; Francisco Melchor, a la del Sur; Andrés Carvajal, Francisco Martínez y Juan Riquelme, a la de Murcia; Manuel Fernández y Francisco Más, a la de Alicante; Miguel Simón y Antonio Ruiz, a la de Málaga; Manuel Candón, a la de Cádiz; Agustín Reguero, a la de Lérida; Salvador Gil, a la de Córdoba.

Andrés Martínez, a la Comandancia de Ciudad Real; Florentino Morillo, a la de Salamanca; Manuel del Valle, a la de Soria; José Rives, a la del Este; Francisco Pérez, a la del Oeste; Gumersindo Gonzalo, a la de Guadalajara; Antonio Matesanz, Víctor Valentín, Juan Peña, Jesús Moro, Braulio Cañada, Manuel López, Agustín Cabrera, Francisco Soldevila, Antonio Mudarra y Félix Blanco, a la de Teruel.

Segundo Jiménez, a la Comandancia de Pontevedra; Félix Añia, Avelino Moroso, Pedro Fernández, Felipe Arias y Pedro Sáez, a la de Santander; Juan Heredero, Germán Cibrián, Arsenio Muriel y Lorenzo Rodríguez, a la de Vizcaya; Manuel Domínguez y Eusebio Ramírez a la de Marruecos.

Corneta: Pedro Sánchez a la Comandancia de Madrid; Francisco Contreras a la de Sevilla.

Espectáculos para hoy

LARA.—A las 6 1/2, Camino adelante, Pilar Alonso.

A las 10 1/2, El puesto de antiquités de Beldomero Pagés y Pilar Alonso.

CENTRO.—A las 10, El ilustre prócer. INFANTA ISABEL.—A las 6 1/2 Las superhembras.

A las 10 y 1/2, Las superhembras.

IDEAL ROSALES.—A las 6 y 10 1/4, Gran compañía internacional de variedades y Pilar García.

ESLAVA.—A las 6, El reino de Dios, Laura de Santelmo.

A las 10 En capilla La maña de la mañita, la notable bailarina Laura de Santelmo.

APOLO.—A las 6 1/2, La amazona del año, faz.

A las 10 1/4, La hora del reparto y Diana cazadora o pena de muerte al amor.

COMICO.—(Compañía Emilio Portes) A las 6 1/2 El verdugo de Sevilla.

A las 10 1/4 El concejal

TUO PARK.—(Palacio de invierno Ferraz, 43, esquina a Marqués de Urquijo)

Casino Restaurant, a 5 pesetas cubierto y la carta, vsrietés, super-tango, desde las 4 de la tarde.

FUENCARRAL.—A las 6 y a las 10. Pe-liculas, y variedades, éxito enorme Les Artistas y Edmond de Brés.

COLISEO IMPERIAL.—A las 6 1/2, La República de la broma.

A las 10 1/2 La república de la broma.

PROYECCIONES.—Tarzán «El hombre mono», 1.ª jornada, Los dos danzantes, Un mudo contra Charlot

Folleto de EJERCITO Y ARMADA

Programas y planes de estudios

con arreglo a los cuales habrán de regirse las Academias regimientales de los Cuerpos del Ejército

IV

Servicio de campaña.—Ideas sobre el servicio de exploración en vanguardias y en flancos.—Ídem del de seguridad.—Ideas sobre el reconocimiento de caminos, casas, bosques, etc.—Ideas sobre orientación y enlaces. Ideas sobre convoyes y líneas de etapas.

Conocimientos técnicos.—Carabina Mauser. Enseñanza del nombre de las piezas más importantes.—Designar éstas por sus nombres. Funcionamiento general del mecanismo.—En las piezas más importantes enseñar el objeto a que cada una está destinada.—Causas que pueden interrumpir el funcionamiento o producir deterioro en la carabina.—Accidentes graves.—Alza.—Su objeto.—Consecuencia de no hacer uso de ella o de equivocarse la graduación en más o en menos.—Graduar prácticamente a diferentes distancias.—Método de limpieza, útiles y substancias que pueden emplearse y cuales no deben ser usadas. Ideas generales sobre la línea de mira, de tiro y trayectoria.—Advertencias para la corrección del tiro en alcance y en dirección.—Explicación de la influencia del viento en el alcance y dirección de los proyectiles.—Car-

tucho.—Su conservación.—Peligro de alterar la cantidad de pólvora.—Ideas sobre el material de subsistencias y utensilios de paz.—Ideas sobre el material de campamentos y de subsistencias y transportes de campaña.—Pantificación.—Ideas sobre conservación de artículos y material.—Suministros.

Ganado y atalajes.—Ideas sobre la nomenclatura y cuidado del ganado de silla y tiro. Nombre de las piezas del atalaje.

Programa de instrucción técnica de tropa de Sanidad

Organización.—Composición de una sección y compañía en las tropas de a pie (practicantes y enfermeros).—Composición en las de montaña y en las montadas (conductores). Comandancias de Sanidad.—Ideas acerca de la misión y servicios de la Sanidad Militar.—Fuerzas que la componen.—Idea general sobre la de las Armas combatientes y de los Cuerpos de Estado Mayor, Ingenieros e Intendencia.—Unidad orgánica que corresponde al mando de cada categoría.

Servicio de campaña.—Idea general del servicio sanitario ende campaña y misión que corresponde en el mismo al sanitario, practicante, al enfermero y al conductor.

Conocimientos técnicos.—Material sanitario a cargo de las Comandancias.—Descripción del paquete de cura individual y de la bolsa de socorro con sus aplicaciones.—Conocimiento del manual del sanitario-practicante en lo que se refiere a éstos y a los enfermeros.—Primeros socorros a heridos y enfermos de urgencia y casos de accidentes que deben conocer los conductores.—Ideas generales sobre el transporte de heridos y enfermos.—Conocimiento de la carabina Mauser, del machete y del sable reglamentario; su descripción.—

Ganado.—Cuidados para su limpieza e higiene.

Soldados aspirantes a cabo General para todas las Armas y Cuerpos PARTE TEORICA

Aritmética.—Numeración oral y escrita.—Lectura y escritura de números enteros y decimales.—Operaciones con los números enteros y decimales; sumar, restar, multiplicar y dividir.—Sistema métrico decimal.—Nomenclatura.—Sistema de pesas y medidas.—Unidad principal.—Múltiplos y submúltiplos. Unidad de tiempo.

Ordenanzas.—Preceptos generales para la disciplina.—Ídem para el mando.—Servicio de guarnición.—Instrucciones generales para las guardias.

Honores.—Los que hacen las guardias al Santísimo Sacramento.—Personas reales.—Capitanes generales de Ejército y de región.—Gobernador militar de plaza.—Generales con mando en ella y jefes de su Cuerpo.

Tratamientos.—A las personas reales, generales y jefes de palabra y por escrito.

PARTE PRÁCTICA

Lectura y escritura.—Ejercicios prácticos hasta conseguir facilidad y buena letra.—Ejercicios de redacción mediante temas sencillos de asuntos militares o del servicio.—Ortografía práctica.

Servicio de guarnición.—Conocimientos prácticos mediante ejercicios de cuanto se refiere a servicio de guardias de régimen interior y de plaza.

Nota.—Para los ejercicios de lectura que se prescriben se emplearán el libro de educación moral que se adopte para la tropa y los reglamentos y partes de la enseñanza que, siendo